

Canal 9/Radiotelevisió Valenciana (RTVV)

(Valencia, 1984 –)

Empresa pública de radiotelevisión de la Generalitat Valenciana

Debemos comenzar la redacción de esta entrada con una declaración previa que consideramos absolutamente necesaria: cualquier intento por tratar de describir qué fue realmente (y es) Radiotelevisión Valenciana y qué razones explican la decisión de su cierre y del proceso de liquidación es un objetivo muy difícil de alcanzar, de manera satisfactoria. Son múltiples las razones: entre ellas, destacamos el hecho de que se trata de un proceso en curso, en mayo de 2018 todavía inconcluso, del que se desconoce su futuro, muy vinculado a la convulsa vida política valenciana (y española), así como el desconocimiento de muchos aspectos relacionados con su evolución, sobre la que carecemos de una necesaria perspectiva histórica. De este modo, el autor quiere manifestar que es consciente de que su análisis no está exento de valoraciones subjetivas e, incluso, de posibles errores, por los que pedimos disculpas.

Actualmente, el conocimiento de RTVV, en su acepción más popular, está marcado por el hecho de que se trata de la única radiotelevisión pública de España que ha sido cerrada por un gobierno autonómico, con la mayoría absoluta de su grupo parlamentario, el Partido Popular, y la oposición unánime del resto de grupos. En sus veinti-cuatro años de emisiones regulares, RTVV acumuló una deuda de más de 1.300 millones de euros, cuya justificación está todavía por esclarecer. En los años en que RTVV fue dirigida por gestores nombrados por los ejecutivos del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, entre 1995 y 2013, la deuda se multiplicó por cuarenta y la plantilla llegó a casi triplicarse en algunos momentos (en 1995, al final de la etapa socialista, la deuda era de 32 millones de euros, y la plantilla contaba con 650 trabajadores). Así pues, la decisión del cierre, considerada por muchos expertos como "precipitada", "interesada" e incluso "irresponsable", ha convertido a la Comunidad Valenciana en el único territorio de la Unión Europea, con lengua y cultura propias, sin servicio público de radiotelevisión. El cese de las emisiones y el inicio del proceso de liquidación de RTVV se produce en el marco de la crisis económica y financiera de 2012, es decir, en el contexto de la adopción de estrictas medidas para el control del gasto público, dictadas por el gobierno estatal del Partido Popular (PP), surgido de las elecciones generales de 2011. Durante el año 2012, la

dirección de RTVV ejecutó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que inicialmente afectó a casi 1.200 trabajadores, de una plantilla de 1.679, al tiempo que el Parlamento Valenciano, con la mayoría absoluta del PP, aprobó la transformación del ente en la nueva empresa RTVV S.A.U., con la Ley 3/2012, de 20 de julio, de Estatuto de Radiotelevisión Valenciana, que cambiaba aspectos fundamentales de la Ley de Creación de RTVV, de 1984. De este modo, el nuevo estatuto de RTVV SAU abría la puerta a una futura "externalización" –en definitiva, a una privatización importante de la programación de la radiotelevisión pública–, amparada por la nueva Ley 6/2012, de 1 de agosto, General de la Comunicación Audiovisual, de carácter estatal, que modificaba la anterior del gobierno socialista, de 2010. Cabe destacar que los trabajadores, a través de los sindicatos, demandaron a la empresa, denunciando numerosas irregularidades en la ejecución del ERE. Especialmente llamativo es el escándalo que rodea el encargo del Informe de la consultora PriceWaterhouseCoopers y las negociaciones del despacho Garrigues que sirvieron de base para el diseño del ERE, y que presentaban numerosas irregularidades. Tras hacerse pública la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), el 5 de noviembre de 2013, declarando nulo el ERE realizado –por "vulneración de derechos fundamentales" en el proceso, según recoge la propia sentencia–, pocas horas después de su publicación, el Presidente de la Generalitat Valenciana, Alberto Fabra, anunciaba el cierre de la radiotelevisión pública, un hecho sin precedentes en Europa y en los países democráticos occidentales (con la excepción del caso de la radiotelevisión pública griega, cerrada el 12 de junio de 2013 y restituida el 4 de mayo de 2014). En la rueda de prensa, en la tarde del 5 de noviembre, el Presidente explicó que se veía obligado a cerrar RTVV porque su gobierno no podía cumplir la sentencia dictada por el TSJCV, que obligaba a readmitir a los despedidos en el ERE, por los elevados costes que esa medida supondría para las arcas públicas. Su argumento se limitó a subrayar que la Generalitat Valenciana tomaba esa trascendental y dramática decisión para evitar el cierre de otros servicios públicos más importantes, como hospitales o centros educativos. La explicación ofrecida por el presidente Fabra omitía la posibilidad de

abordar un nuevo ERE dentro de los márgenes de la legalidad vigente y eludía el reconocimiento de la responsabilidad de los sucesivos gobiernos valencianos, surgidos de su propia formación política, en la designación de los diferentes equipos directivos de RTVV que llevaron a esta empresa, en casi dos décadas, a una situación económica y financiera, que solo se puede calificar como catastrófica e insostenible. Cabe destacar que esa deuda correspondía al ente RTVV S.A. y a sus sociedades –Canal 9 y **Ràdio 9**–, mientras que, paradójicamente, RTVV S.A.U. tenía superávit en el momento del anuncio del cierre. El 27 de noviembre de 2013 el Parlamento Valenciano aprobó con los votos de la mayoría absoluta del PP la Ley 4/2013 de Supresión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de titularidad de la Generalitat, así como de Disolución y Liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU, sin ningún otro apoyo, a diferencia de lo ocurrido con la Ley 7/1984, de 4 de julio, de creación de RTVV, que casi treinta años atrás obtuvo el apoyo unánime de todos los diputados de Les Corts. El cese de las emisiones de RTVV se hacía efectivo solo dos días después, el 29 de noviembre, con los votos de la formación política que había gestionado esta cadena pública autonómica en los últimos dieciocho años, desde 1995, y con la irrupción de las fuerzas de orden público en el edificio del centro de producción de Burjassot. El fundido a negro se produjo de forma abrupta, mediante el corte de suministro eléctrico de todas las instalaciones. El resultado es de todos conocido: la Comunidad Valenciana, un territorio con una lengua y cultura propias, con cerca de cinco millones de habitantes, se quedó sin su servicio público de radiotelevisión, lo que la convirtió en un caso excepcional en el conjunto del estado español y en la Europa de las regiones. Un breve repaso de la evolución histórica de RTVV puede ayudar a comprender cómo se llegó a este punto.

El nacimiento del ente público RTVV se produjo oficialmente en julio de 1984, con la aprobación de la Ley 7/1984 de la Generalitat Valenciana por las Cortes, y la unanimidad de todos los grupos políticos. La creación del servicio público de radiotelevisión estaba prevista en el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que atribuye a la Generalitat la responsabilidad de “regular, crear y mantener televisión, radio y otros medios de comunicación social, de carácter público, para el cumplimiento de sus finalidades”. Pero el inicio de las emisiones regulares no se produjo oficialmente hasta el 9 de octubre de 1989. La Comunidad Valenciana tuvo que esperar más de cinco años para contar con el servicio público de radiotelevisión que las llamadas “comunidades históricas” ya tenían desde años atrás. En ese tiempo, se construyó el centro de producción de Burjassot (Valencia), y se preparó la puesta en marcha de **Ràdio 9** y de la cadena de Televisión, Canal 9. También entre 1984 y 1989, otras radiotelevisiónes públicas autonómicas, cuyas leyes de creación se aprobaron después de la valenciana, iniciaron sus emisiones con anterioridad a RTVV, como es el

caso de la Corporación Radio e Televisión de Galicia (julio de 1985), Telemadrid (mayo de 1989) y Canal Sur Radio y Televisión de Andalucía (febrero de 1989). El inicio de las emisiones de **Ràdio 9** se produjo el 2 de octubre de 1989, y el de Canal 9 tuvo lugar una semana después, el 9 de octubre. Pocos meses después, las televisiones privadas de cobertura estatal irrumpieron en el panorama televisivo español: Antena 3 iniciaba sus emisiones regulares en enero de 1990, Telecinco en marzo y Canal+, la cadena de pago del grupo PRISA, en junio de 1990. Podemos afirmar que esta coincidencia con el inicio de emisiones de las televisiones privadas en España marcó de manera muy determinante el desarrollo futuro de la radiotelevisión pública valenciana. RTVV surgió en un escenario fuertemente mercantilizado, en el que el negocio de la radiotelevisión giraba en torno a la lucha descarnada por la audiencia (como en la actualidad).

El primer Director General de Radiotelevisión Valenciana fue **Amadeu Fabregat** (1989-1995), un profesional del periodismo que procedía de RTVE, donde había sido director del centro regional de Televisión Española en la Comunidad Valenciana entre 1984 y 1988. Cabe subrayar que RTVE representó el modelo de referencia que la mayoría de RTV públicas autonómicas siguieron miméticamente. Aunque la Ley de Creación de RTVV de 1984 indicaba expresamente el mandato de que la RTVV sirviera al propósito de la promoción de la lengua y cultura valencianas, lo cierto es que su cumplimiento quedó bastante comprometido desde los primeros meses del inicio de sus emisiones. En agosto de 1990, Fabregat ordenó a los periodistas de Canal 9 que debían evitar la utilización de 543 términos y expresiones, que consideraba “excesivamente catalanistas”, desvinculándose así de la normalización del valenciano que propugnaban tanto la Conselleria d’Educació como las universidades valencianas. Entre los términos incluidos, figuraban vocablos como “segell”, “esport”, “xarxa”, “quadre”, “vacances”, “revolta”, “amb”, etcétera, y se recomendaba el uso de numerosos castellanismos como “despedir”, “disfrutar”, “mentira”, “invadir”, etcétera. Se trataba, pues, de una operación destinada a ganar la simpatía de una base social popular, vinculada a los sectores valencianistas de la derecha regional. Durante el mandato de Fabregat se produjo un vacío muy significativo en torno a grandes figuras de la cultura valenciana como **Ovidi Montllor**, Raimon, Joan Fuster, Enric Valor, Sanchis Guarner, etcétera, así como la ausencia de programas producidos por productoras valencianas, con algunas excepciones como *Solfa íntima* o *Crònica amarga*, producidos por algunas empresas de la incipiente industria audiovisual valenciana. Con Marisa del Romero al frente de la Dirección de Programas, la producción descansó principalmente en los recursos humanos y técnicos de TVV, aunque los programas *prime time* más célebres del periodo procedían de importantes productoras de Madrid o Barcelona, que aportaban el formato del programa, la dirección y una parte importante de la producción, entre los que se puede destacar *Amor a primera vista* y *Ole*

tus vídeos de *La Trinca*, *Carta blanca* de Pirtel e *Inocente*, *inocente* de Zeppelin, y numerosos programas musicales, concursos de gran formato y otros en coproducción con otras televisiones autonómicas integradas en la FORTA. Entre los programas de producción propia, destacaron el popular concurso *El show de Joan Monleón*, o *talk shows* como *Les mil i una* y *Inés de Nit*, programas de información como *Fulles grogues*, el infantil *A la babalà* y el innovador programa cultural *Enquadres*. De este modo, la gestión de RTVV en estos primeros años se caracterizó por el desarrollo de una programación populista, y una manifiesta desconfianza hacia el sector audiovisual valenciano, que vio frustradas sus expectativas con la puesta en marcha de la radiotelevisión pública autonómica. Solo destacan algunas excepciones en el terreno de la ficción como *Russafa 56*, obra póstuma del director **Carles Mira**, producida por Ascle Films en 1993; *Benifotrem*, serie de trece capítulos dirigida por **Toni Canet**, basada en su película *Amanece como puedas* (1988); y el inicio de la producción del primer serial en valenciano, *Herència de sang*, con guión de Rodolf Sirera, y producido por la productora catalana Drimtim Entertainment.

Con las elecciones autonómicas de mayo de 1995, se produce un cambio político que prolongará los gobiernos populares hasta 2015. En estas primeras elecciones del largo periodo popular, el gobierno de coalición formado por PP y Unión Valenciana, bajo la dirección de Eduardo Zaplana, puso en la Dirección General del ente a Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alicante, y en la Dirección de TVV al cineasta **Vicente Tamarit**. Toda la dirección fue renovada con personas de la confianza del PP y Unión Valenciana, que se repartieron los departamentos, con frecuencia procedentes de otros sectores profesionales, completamente ajenos a la radio y a la televisión. Entre mayo de 1995 y marzo de 1996, se estrena el programa *Megacine*, producido por la productora **5 Films** en las instalaciones de Burjassot, con **Pablo Motos** y **Ramón Palomar** como presentadores, en castellano y valenciano. En este periodo se estrena *A flor de pell*, un serial similar a *Herència de sang*, también producido por la productora catalana Drimtim Entertainment. En abril de 1996, se produce el nombramiento para la dirección de TVV de Jesús Sánchez Carrascosa, que procedía de Presidencia de la Generalitat, donde había desarrollado una intensa actividad como jefe de Prensa del Consell, antes jefe de Campaña de Zaplana en las elecciones de 1995. Este *modus operandi*, consistente en nombrar para la dirección de Canal 9 a periodistas leales al ejecutivo valenciano, se repetirá prácticamente hasta el cierre de la cadena autonómica. La dirección general del ente recayó en José Vicente Villaescusa Blanca, miembro del consejo asesor de RTVV desde 1989; anteriormente había sido director de Comunicación del PP en las elecciones generales de 1993 y en las europeas de 1994, y fue elegido diputado del PP en las elecciones valencianas de 1995. Sánchez Carrascosa se encontró con unos niveles de audiencia muy bajos, lo

que le llevó a multiplicar la producción de programas para recuperar la relevancia de Canal 9. En poco más de año y medio, se produjeron más de treinta programas de producción propia y se puso en marcha el segundo canal de RTVV, *Notícies Nou*, que sirvió para contratar decenas de periodistas, y arrinconar a los más veteranos e incómodos para la dirección en la segunda cadena. En esta etapa, los periodistas más críticos con la dirección –todos ellos de la antigua plantilla– consiguen aprobar el *Estatuto de Redacción de radiotelevisión valenciana*, el primero en su género a nivel nacional, en 1996. Como es sabido, la dirección de informativos se saltará sistemáticamente las denuncias de la redacción que, al contrario de lo que se cree comúnmente, sí se reveló contra la manipulación informativa que la dirección promovía. En este tiempo, la apuesta es por una programación popular, buscando la visibilidad de la cadena mediante conexiones en directo e, incluso, con desconexiones territoriales. Los programas en antena con mayor repercusión fueron *Tómbola* (1997-2004), *Canta, canta* (1996-1998) –ambos producidos por empresas foráneas, aunque haciendo uso de las instalaciones y medios técnicos y humanos de RTVV–, el seguimiento del proceso por el asesinato de las niñas de Alcàsser, *El Juí del cas Alcàsser* (1997), y el también polémico programa de debates *Parle vosté, calle vosté* (1996-1998). Muchos de estos programas configuraron un particular *star-system* de presentadores conocidos por la audiencia: a los rostros ya conocidos como **Ximo Rovira**, **Joan Monleón**, **Núria Roca** o **Josep Ramon Lluch**, se añadieron otros como Mar Flores, **María Abradelo**, Terelu Campos o Manolo Escobar, cuyos programas se realizaban íntegramente en castellano. A finales de 1997, la cuota de pantalla era superior al 20%, pero el endeudamiento aumentó de forma muy notable con las contrataciones de personal y de programas. Por vez primera, el Consell de Govern de la Generalitat autorizó a la sociedad Televisió Valenciana, S.A., a endeudarse por su cuenta con entidades financieras. Esta circunstancia provocó el progresivo y descontrolado incremento de la deuda de la empresa pública.

En noviembre de 1997, procedente del mundo de la banca, José Forner Verdú, sucede en el cargo a Sánchez Carrascosa, que pasó a dirigir la TV local Valencia TeVe. Forner siguió la filosofía de su predecesor, con la producción de programas concurso como *La música es la pista* (1998-2002) o el informativo de sociedad *Tela marinera* (1998-2003), un programa derivado de *Tómbola*. Bajo el mandato de Forner el segundo canal *Notícies Nou* pasa a denominarse Punt 2, convirtiéndose así en una cadena complementaria de Canal 9, en la que aparecen nuevos programas como *Medi Ambient*, *Nits temàtiques*, *Sense filtre*, etcétera. En septiembre de 1998, Genoveva Reig, otra periodista procedente de la Presidencia de la Generalitat, ocupa el cargo de directora de TVV. En estos años, crece de manera mayoritaria la producción de programas realizados por empresas valencianas, sobre todo en el campo de la producción de documentales y culturales, si bien condenados a su emisión en Punt 2, no siempre en hora-

rios favorables, aunque casi siempre en valenciano, mientras en Canal 9 iba creciendo el uso del castellano. De este periodo son algunos programas como *El faro de Alejandría* (1999-2004) de Fernando Sánchez Dragó o *Panorama de actualidad* de Julián Lago, frente a producciones propias de la cadena como *Punt de mira* (1999-2006) o *Fem Tele* (1998-2001). También destacan las producciones de Canal Mundo Producciones Audiovisuales, con programas de investigación *Investigació TV*, *talk shows* como *La naranja metálica*, programas sobre consumo como *PVP* o magazines como *La bomba*. Uno de los programas más célebres para el *prime time* de Canal 9 fue *Castin9*, desarrollado por las productoras valencianas **Trivisión**, **Malvarrosa Media** e Intercartel. Asimismo, es destacable el desarrollo de una línea de coproducción de *TV movies*, principalmente con productoras valencianas, que se inició en 2002 y continuó hasta 2011, con más de sesenta telefilms producidos, muchos a través de la FORTA. Uno de los episodios más destacables de este periodo fue el intento del gobierno popular por tratar de privatizar la gestión de Canal 9, iniciativa aprobada por la mayoría absoluta del PP en las Cortes Valencianas, que el Consejo de Administración de RTVV aprobó el 24 de marzo de 2003, y que el juzgado de lo contencioso-administrativo de Valencia anuló en febrero de 2004, gracias a una demanda del sindicato UGT. Como se puede constatar, la disposición del PP a privatizar la radiotelevisión pública autonómica viene de muchos años atrás. En 2004, y con Francisco Camps como Presidente de la Generalitat Valenciana, la dirección general de RTVV es ocupada por Pedro García Gimeno, procedente de la dirección general de Presidencia de la Generalitat.

Al mes de su toma de posesión, Genoveva Reig dimite de su cargo como directora de TVV, tomando el relevo Anxo Quintanilla Louzao, procedente de TVG, y poco después, José Llorca Bertomeu, de la dirección de TVE en la Comunidad Valenciana. Esta etapa estuvo marcada por algunos escándalos como la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia, el tratamiento informativo del accidente de metro en 2006, la celebración de la Copa América en 2007 o de la Fórmula 1 de 2008, cuyos efectos judiciales han llegado hasta nuestros días. Como es sabido, estas grandes producciones fueron contratadas con empresas externas que en gran medida utilizaban los equipos, recursos humanos e instalaciones de TVV. Entre las producciones propias destacan el magacín *Matí, matí* (2004-2010), el informativo de la tarde *En connexió* (2006-2013) o el programa de mascotas *Guamipi* (2004-2013). En este periodo aumenta de forma significativa la presencia de algunas productoras valencianas, gracias a la apuesta por la ficción en valenciano, entre cuyas producciones podemos destacar *Autoindefinites*, de Conta Conta Produccions y Albena Teatre (2005-2008), o la producción de telenovelas como *Negocis de família* (2005-2006) o *Barri de Les Moreres* (2007), *sitcoms* como *Maniàtics* (2007-2008) o el gran fenómeno de Canal 9, *L'alqueria blanca* (2007-2013), que con diez temporadas, y cuotas de pantalla por encima del 30%, se convirtió en el principal referente de

la ficción en valenciano en sus últimos años.

En octubre de 2009, José López Jaraba, periodista procedente de ABC, asume la dirección general de RTVV, mientras Lola Johnson Sastre fue nombrada directora de TVV, tras haber sido directora de la segunda cadena de RTVV (Punt 2) y de informativos en la casa, en los años en que estalló el escándalo de la trama Gürtel, cuya repercusión fue diligentemente silenciada en los informativos de Canal 9. Este periodo estuvo marcado por las restricciones presupuestarias, los cada vez más frecuentes impagos de la cadena a las productoras externas (que llevaron al cierre a varias empresas, como Conta Conta) y por la preparación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que se ejecutaría en 2012. En 2010 se estrenaron algunos programas como el programa de cocina *Gormandia*, el *talent show* y programa concurso *Cantem de cor*, o el *reality Els primers de la classe*. A estos programas, hay que sumar otros como el de reportajes a pie de calle *Societat Anònima*, el programa sobre agricultura *De temporada* o el programa concurso, también *reality*, *El poble del costat*. Cabe destacar la producción del programa *Trau la llengua*, uno de los pocos espacios que TVV dedicó en su historia a los usos del valenciano, y la producción de series de ficción como *Unió musical Da Capo* (2009-2010), *Bon dia, bonica* (2010-2011) o la serie *Senyor retor* (2011).

Durante los años de gobierno de Camps, RTVV había alcanzado un nivel de endeudamiento que ya no podía ocultarse en las cuentas generales de la Generalitat, y que ascendía a más de mil millones de euros en 2010. La delicada situación financiera de la radiotelevisión pública solo podía compararse con sus resultados de audiencia, entonces en torno al 5%, a causa de una creciente pérdida de credibilidad informativa y de prestigio de la cadena. Sin duda, los escándalos sobre la corrupción política que en Canal 9 y Ràdio 9 eran sistemáticamente silenciados o minimizados influyeron en la desafección ciudadana. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en la información que dio RTVV sobre la dimisión del Presidente de la Generalitat, Francisco Camps, el 20 de julio de 2011, que informó de la noticia mucho más tarde que el resto de cadenas. En el verano de 2012, el gobierno de Mariano Rajoy aprueba la modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual de 2010, que abre la puerta para la privatización plena de las radiotelevisiónes públicas. En el mes de julio, el gobierno valenciano, bajo la presidencia de Alberto Fabra, aprueba la Ley 3/2012 de Estatuto de Radiotelevisión Valenciana, por la cual se crea una nueva empresa pública, RTVV S.A.U., liberada así de la deuda histórica que se asigna a la antigua sociedad, RTVV S.A., superior a 1.200 millones de euros en aquel momento. En enero de 2012, Alberto Fabra ya había anunciado que RTVV iba a sufrir un ERE que afectaría a unas 1.200 personas. En septiembre de 2012, Rosa Vidal Monferrer, abogada del Estado en excedencia y experta en derecho público, es designada por las Cortes Valencianas, con la mayoría absoluta del PP, directora general de la nueva RTVV y presidenta de su consejo de administración. En su man-

dato, Vidal trató de reestructurar la cadena y de hacerla viable económicamente. No obstante, la nueva directora se encontró con un ERE ya en marcha, y cuya ejecución se demostró que no permitía mantener las emisiones en marcha, razón por la que tuvo que recuperar 185 personas del ERE en proceso, en agosto de 2013. Los índices de audiencia de la cadena llegaron a situarse en esos meses en torno al 3%, los niveles más bajos de la historia de la cadena. El desenlace de esta historia es ya bien conocido: el 5 de noviembre de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) declara la nulidad del ERE de RTVV en su sentencia, donde se subraya que el ERE estaba basado en "criterios ambiguos, subjetivos y genéricos". Ante la perspectiva de readmitir a todos los trabajadores despedidos, el presidente Alberto Fabra comunica pocas horas después del anuncio del TSJCV la supresión del servicio público de radiotelevisión. Las semanas posteriores al anuncio del cierre y hasta el cese de las emisiones, el 28 de noviembre en Nou Ràdio y pocas horas después, el 29 de noviembre, en Nou, fueron de una extraordinaria intensidad informativa. Ante el vacío de poder generado por el anuncio del fin de las emisiones y la dimisión de Rosa Vidal y de su equipo directivo, los trabajadores tomaron el control de las emisiones, recibiendo el apoyo de la audiencia. La emisión del día 29 de noviembre registro picos del 45% de *share*, un dato único en la historia de RTVV. La postura abiertamente crítica de los trabajadores con la gestión del PP protagonizó la programación esos últimos días, en un ejercicio de libertad de expresión insólito en la historia de la radiotelevisión pública valenciana. Esta intensidad informativa ha seguido hasta nuestros días, con el seguimiento del proceso de liquidación de las dos sociedades RTVV S.A. y RTVV S.A.U., a las que hay que añadir el proceso de recuperación de la radiotelevisión pública que representa la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (CVMC).

Antes de finalizar este relato, creemos conveniente referirnos a Ràdio Nou, cuya historia es bastante desconocida por la atención prestada habitualmente al medio televisivo público, Canal 9. La radio autonómica comenzó sus emisiones el 2 de octubre de 1989, ofreciendo una programación íntegramente en valenciano. Con frecuencia se suele olvidar la relevancia social que tiene el medio radiofónico en la actualidad a nivel global, más todavía con la irrupción de las nuevas tecnologías, que permite una multidifusión online bajo formatos tan novedosos como los *podcast*. La oferta de radio se concretó en dos canales: Ràdio Nou, que ofrecía una programación generalista, y Sí Ràdio, que contenía una programación especializada en música. Nou Sí Ràdio (así rebautizada en 2012) concluyó sus emisiones el 29 de noviembre, a las 16:36, siendo el último canal del grupo RTVV SAU en apagar la señal. Como ocurrió con Canal 9, también Ràdio 9 fue víctima de una gestión muy deficiente, incapaz de crear una programación atractiva para una audiencia de cierta amplitud, y que no se desvió de las malas prácticas que atenazaron a su hermana mayor, Nou/Canal 9, como

la manipulación informativa, el sobredimensionamiento de la plantilla y el diseño de una programación carente de un proyecto coherente y de ambición, que contara con el apoyo necesario de la dirección general de RTVV.

El nuevo gobierno de Generalitat, surgido de las elecciones de mayo de 2015, y conformado por PSPV y Compromís, con el apoyo de Podem/Podemos, se encontró con un escenario que podría calificarse sencillamente como devastador. En efecto, no solo el proceso de liquidación de RTVV S.A. y RTVV S.A.U. estaba muy estancado, sino que además habían otros muchos problemas como la denuncia de la Comisión Europea por la financiación pública de los estudios cinematográficos [Ciudad de la Luz](#) de Alicante, la situación caótica de la TDT en la Comunidad Valenciana, la concesión de licencias para emisiones de radio pendiente desde hacía unos años, la situación de abandono del sector audiovisual valenciano (con más de un 90% de desempleo), etcétera. En el mes de septiembre de 2015 se constituye el Foro Social del Audiovisual Valenciano, por iniciativa de Podem/Podemos y con el apoyo del gobierno bipartito valenciano, en el que participan todos los colectivos profesionales e instituciones afectados por esta situación. Así, el Foro Social encarga a las universidades un informe de síntesis, de carácter propositivo, que recogiera las aportaciones de los diferentes colectivos profesionales, que en los últimos años habían elaborado diferentes propuestas para la recuperación del sector, entre las cuales cabe destacar los informes *Propuesta para una nueva Televisión Valenciana* de Empresas Audiovisuales Valencianas Federadas (EAVF) (2014), que agrupa a productores y empresarios, el informe *Un model per a la comunicació audiovisual valenciana* de la Unió de Periodistes Valencians (2015) y, en especial, el documento *Hacia un nuevo espacio audiovisual*, elaborado por la Mesa Sectorial del Audiovisual Valenciano (MESAV) en 2014, con la participación de los principales colectivos del sector –empresarios/productores, creativos/trabajadores y expertos académicos–. A tal fin, se constituye la Comisión de Expertos en Comunicación de las Universidades Valencianas (CECUV), en la que participan especialistas académicos que redactan, en apenas ocho semanas, el informe *Bases para la renovación del espacio comunicativo valenciano y la restitución del servicio público de radiotelevisión*, que se presentó a Les Corts y al ejecutivo valenciano el 18 de noviembre de 2015. Se destaca este documento porque generó bastante consenso entre los diferentes colectivos señalados, y sirvió de base para los trabajos que a partir de febrero de 2016 ha desarrollado la Comisión Parlamentaria de Radiotelevisión y del Espacio Audiovisual de Les Corts que, tras cinco meses de intenso trabajo y la comparecencia de más de veinticinco expertos, preparó el borrador de la ley para la creación de una nueva radiotelevisión pública. El punto más controvertido de todo el debate ha sido la decisión política de crear una nueva radiotelevisión, en lugar de recuperar la antigua empresa RTVV S.A.U., lo que habría paralizado el proceso de liquidación. Finalmente, las Cortes Valencianas apro-

baron con los votos a favor de PSPV-PSOE, Compromís, Podem/Podemos y Ciudadanos, y la abstención del PP, la nueva Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalitat. En esta ley la nueva sociedad pública mercantil es llamada Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, una denominación que viene a expresar el hecho de que la nueva RTV se concibe como una plataforma multimedia, que nace con la vocación de ofrecer los servicios que demanda la actual sociedad digital. El 26 de octubre de 2016 se constituyó el Consejo Rector de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, con la presidencia de Enrique Soriano, letrado en excedencia de las Cortes Valencianas y hombre de consenso, que ha desarrollado una intensa actividad para recuperar el servicio público de radiotelevisión. Hay que subrayar que esta labor ha estado muy marcada por la incertidumbre que generaba y sigue generando el escenario jurídico, como la demanda colectiva del sindicato CGT, a la que se sumaron otras organizaciones, contra el ERE de extinción de todos los contratos de la plantilla de la anterior radiotelevisión, ante la Audiencia Nacional, y que se resolvió el 26 de enero de 2017, justificando el despido colectivo de RTVV y descartando la inconstitucionalidad de la ley que suprimió el servicio de Radiotelevisión. La sentencia de la Audiencia Nacional fue ratificada, por unanimidad, por la sala cuarta del Tribunal Supremo el 19 de octubre de 2017, al considerar que el Expediente de Regulación de Empleo de 2014 (de extinción de la plantilla de RTVV) fue "ajustado a derecho", por las "pérdidas millonarias" que habían generado sus gestores, y la existencia de una "plantilla sobredimensionada". De este modo, ha quedado acreditado que la gestión de la radiotelevisión pública de los valencianos y valencianas ha sido uno de los episodios políticos más escandalosos de nuestra joven democracia, que todavía no ha tenido la atención informativa que merecería, también a nivel nacional e internacional. En diciembre de 2016, la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, en cumplimiento de la Ley 6/2016, convocó un concurso público para cubrir la plaza de director/a general de la Sociedad Anónima de Medios de Comunicación de la Comunidad Valenciana, sociedad mercantil a través de la que ejerce la función de servicio público la Corporación. A finales de febrero de 2017, Empar Marco Estellés fue seleccionada, entre una veintena de candidatos, como directora general de la Sociedad Anónima de Medios de Comunicación, que unas semanas después, tras otro concurso público para elegir su nombre, ha pasado a denominarse "À Punt". En la elección de Empar Marco ha influido, sin duda, su larga trayectoria profesional como periodista, pero también el nuevo modelo transmedia de radiotelevisión pública que propone en su proyecto, uno de los ejes más relevantes del Informe *Bases para la renovación del espacio comunicativo valenciano y la restitución del servicio público de radiotelevisión* presentado al gobierno valenciano por la Comisión de Expertos en Comunicación de las Universi-

dades Valencianas en noviembre de 2015.

En efecto, À Punt Mèdia nace en un contexto de enorme complejidad, marcado por la existencia de una audiencia muy atomizada, donde los hábitos de consumo audiovisual han cambiado enormemente, y muy desafiada de la antigua RTVV. Se trata, en definitiva, de un escenario en el que es necesario apostar por un modelo transmedia, adaptado a la nueva realidad comunicativa –donde ha adquirido mucha relevancia la creación de servicios online y de comunidades en red, tendencia que se está imponiendo en todo el mundo–, sobre la base de un modelo gerencial transparente y participativo. El proceso de recuperación del servicio público de radiotelevisión no ha sido ajeno a numerosas tensiones, por diferentes agentes políticos y sociales. El proceso de selección de la directora general ha sido impugnado por uno de los participantes (de los veinte que se presentaron). La Unió de Periodistes Valencians y la Asociación de Periodistas de Alicante han recurrido las bolsas de trabajo por considerar que en ellas se da demasiada relevancia al reconocimiento de la antigüedad de los trabajadores, un asunto no exento de polémica. Mientras tanto, incluso los partidos políticos que forman parte del gobierno valenciano (PSPV y Compromís) y el que lo apoya (Podem/Podemos), reclaman que se inicien las emisiones de RTV, con urgencia. La Ciudad de la Luz de Alicante está en proceso de redefinición para convertirse en sede de À Punt Mèdia en la provincia de Alicante y también para acoger un centro de empresas de economía digital para impulsar el comercio, la educación y el turismo. Al mismo tiempo, poco a poco se va construyendo una red de Radio y Televisión de ámbito local (municipal o comarcal) para impulsar la colaboración del escaso tejido industrial valenciano con la nueva corporación. Y es que uno de los aspectos más importantes de la creación de la CVMC es que desde el primer minuto exista una clara relación de la RTV pública autonómica con el sector comunicativo y audiovisual valenciano. Así se reclamaba en el documento de la MESAV *Hacia un nuevo espacio comunicativo* (2014) y en el documento elaborado por la Comisión de Expertos en Comunicación de las Universidades Valencianas *Bases para la renovación del espacio comunicativo valenciano y la restitución del servicio público de radiotelevisión* (2015). Hay que señalar que la Ley 6/2016 de creación de la CVMC contiene un articulado muy completo y prevé una estructura institucional que trata de evitar la gubernamentalización o control político de la RTV pública. Entre otros aspectos relevantes, se puede destacar lo siguiente: el mandato del presidente del Consejo Rector y de la Corporación tiene una duración de seis años, y se elige entre tres candidatos, tras exponer su proyecto, que ha de proponer el Consejo Audiovisual de la Comunidad Valenciana (CACV), por una mayoría de dos tercios en primera votación, de tres quintos en segunda o de mayoría absoluta en tercera; los nueve miembros del Consejo Rector son propuestos por el CACV (2), el Consejo de la Ciudadanía (1), los trabajadores de la empresa pública (1) y las Cortes Valencianas

(5); el Consejo de la Ciudadanía está compuesto por trece personas, de las cuales nueve han de ser propuestas por asociaciones y entidades de la sociedad valenciana, por las universidades, por asociaciones en defensa de los derechos LGTB y de igualdad de género, por la Academia Valenciana de la Lengua, por el Consejo Valenciano de Cultura, por el Consejo de la Juventud, etcétera; o el Consejo de Informativos se propone como órgano de participación de los profesionales que intervienen en la producción de las noticias de la corporación. En este sentido, cabe destacar que en los veinticuatro años de historia de RTVV, los órganos de gestión han sido siempre de "corte político", con Consejos de Administración poco profesionalizados. Por ello, con la crisis económica, que cabe ligar con la corrupción política y los escándalos de malversación de fondos públicos, no puede extrañarnos que, como figura en el Real Decreto-Ley (20/2012), se hayan tomado "medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad", en la que se especifica que los miembros de los consejos de administración de empresas públicas tendrán responsabilidades penales si se produce una desviación importante del presupuesto previsto de estas sociedades públicas. De este modo, la creación de órganos como el Consejo de la Ciudadanía o el Consejo Audiovisual Valenciano son fundamentales para tratar de garantizar un funcionamiento más transparente de la radiotelevisión pública. El Consejo de la Ciudadanía se constituyó el 13 de abril de 2018, cuyos miembros tienen un mandato de cinco años. A finales de mayo de 2018, la Ley del Consejo Audiovisual de la Comunitat Valenciana ha quedado pendiente de su aprobación definitiva por una falta de acuerdo entre los socios de gobierno (PSPV-Compromís vs. Podem/Podemos), sobre el sistema de elección de los siete consejeros del CACV, que al parecer no podrá ver la luz hasta la próxima legislatura. Debemos subrayar que el Consejo Audiovisual de la Comunidad Valenciana se ha de ver como un instrumento de defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía, como lo es la propia existencia de un sistema comunicativo valenciano plural y diverso. Para el buen funcionamiento del futuro Consejo Audiovisual de la Comunidad Valenciana, además de contar con los recursos necesarios para desarrollar su actividad, es imprescindible que sus responsables sean hombres y mujeres con una trayectoria profesional dilatada en el campo de la comunicación y del audiovisual, una clara vocación de servicio público y una disposición natural a trabajar colaborativamente con las administraciones públicas.

Como se puede constatar, la actividad del gobierno valenciano, de las Cortes Valencianas y de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación ha sido muy intensa en estos años. Tras la constitución de la Sociedad Mercantil À Punt Mèdia en abril de 2017, en junio-julio de 2017 se convocan las bolsas de trabajo para contratar al personal, incluidas las correspondientes a las plazas al equipo de dirección de la radiotelevisión pública; en julio de 2017, se firma un convenio de colaboración entre la

CVMC y las cinco universidades públicas de la Comunidad Valenciana, para promover la innovación y una estrecha colaboración entre la radiotelevisión pública y las universidades; el 10 de septiembre de 2017 se presenta la identidad visual e imagen corporativa de la cadena; en noviembre de 2017 se presenta el *Llibre d'Estil* de la CVMC; el 11 de diciembre de 2017 comienzan las emisiones de radio en pruebas; el 18 de diciembre de 2017 se lanza la web oficial de À Punt Mèdia; y finalmente, el inicio de emisiones de TV ha tenido lugar el 10 de junio de 2018, tras dos meses de emisiones en pruebas.

Este rápido examen del escenario actual permite constatar la enorme complejidad de la situación del sector comunicativo y audiovisual de la Comunidad Valenciana. En este sentido la nueva CVMC reúne una serie de características que la convierten en singular en el panorama español: su marcada vocación por ofrecer una comunicación de proximidad de calidad, así como el hecho de nacer como corporación transmedia, adaptada a la realidad comunicativa de los tiempos actuales. Sin duda, el proceso de cierre de RTVV y el de la recuperación del servicio público puede ser considerado como uno de los más complejos y controvertidos de la historia de los medios de comunicación, a nivel español e, incluso internacional. Y cabe destacar que el tratamiento informativo de este doble proceso –del cierre y de la recuperación– por la prensa valenciana y española no ha sido de ayuda para aclarar las cosas, sino que ha contribuido a confundir todavía más a la opinión pública. Más allá de todo el embrollo judicial y del enorme ruido mediático, lo que cabe destacar es que el cierre de RTVV ha tenido consecuencias económicas, sociales, culturales y políticas realmente trascendentales. La Comunidad Valenciana ha perdido su radiotelevisión pública que, incluso gestionada de forma nefasta e incumpliendo su misión de servicio público, sostenía un sector audiovisual autóctono y alimentaba unas industrias culturales locales. En estos tres años, el uso del valenciano ha conocido un importante retroceso que se relaciona con la pérdida de RTVV, aunque su programación en valenciano se limitara a los informativos, programas (o magazines) de actualidad, los deportes y al doblaje de algunas series infantiles, menos de la mitad del tiempo de programación. Lo cierto es que durante sus años de existencia, RTVV ha generado una mitología (negativa) que no solo afecta a ese medio de comunicación (y al futuro), sino también y especialmente a la imagen de marca de la Comunidad Valenciana y al prestigio de los valencianos y las valencianas, lo que es muy preocupante. Entre los mitos negros sobre RTVV, se pueden destacar unos cuantos. La creencia extendida de que en Canal 9 trabajaba más gente que en Telecinco, Antena 3 y La Sexta juntas, recuento que se realiza, claro está, sin contar a todos los empleados de las empresas externas que prestan servicios para esas tres cadenas. Otra opinión muy extendida se refiere al presupuesto de RTVV, del que se cree comúnmente que era el más alto de las RTV públicas de la FORTA, una falsa idea como confirman los datos existentes. Lo mismo sobre la

desorbitada deuda de RTVV que, en efecto, era la más alta y, también, la más injustificable de todas, aunque cabe recordar que fueron los sucesivos gobiernos del PP los que permitieron el descontrol del gasto y el endeudamiento del ente, desoyendo las recomendaciones del Síndic de Greuges desde finales de los años noventa. También es frecuente escuchar fuertes críticas hacia la totalidad de la plantilla de extrabajadores de RTVV, acusada en su conjunto de no haber denunciado los casos de manipulación informativa: cabe recordar que muchos fueron represaliados por posturas críticas con la línea editorial, y es conocido que tanto el Comité de Redacción como algunas fuerzas sindicales elaboraron exhaustivos informes que no consiguieron repercusión mediática ni social. Se sabe que las generalizaciones nunca hacen justicia con colectivos tan amplios y heterogéneos; lo cierto es que también había excelentes profesionales y personas que cumplían con sus obligaciones laborales y muchos, además, gozaban de prestigio fuera de la cadena. De lo que no cabe duda alguna es de que los gestores y directivos de la cadena y numerosos responsables de áreas, servicios y departamentos han demostrado, a lo largo de la historia de RTVV, una manifiesta incompetencia profesional, una enorme irresponsabilidad y ausencia de escrúpulos en el ejercicio de sus cargos. En definitiva, más de cuatro años y medio después del cierre abrupto de RTVV, solo cabe expresar la esperanza de una rápida recuperación del servicio público de radiotelevisión que, como resulta deseable, ha de evitar los errores cometidos en el pasado. La Corporación Valenciana de Medios de Comunicación debe ofrecer un servicio público de calidad que contribuya a vertebrar el territorio, esto es, a reforzar y proteger la identidad cultural valenciana, a través del fomento de la lengua valenciana. La nueva Corporación ha de servir para potenciar el sector comunicativo y audiovisual propio, que, por extensión, guarda una estrecha relación con las industrias culturales del territorio, esenciales en la configuración del imaginario social valenciano. La CVMC debe ofrecer información de calidad, esto es, veraz, plural e independiente del poder político de turno, cubriendo así la necesidad de servicio público en el entorno de la comunicación de proximidad, tan importante para la sociedad valenciana. La nueva Corporación ha de ser también una herramienta para el progreso económico de la sociedad valenciana, sirviendo de vehículo de comunicación para las empresas e instituciones autóctonas y de otros territorios, que ayude a construir una imagen positiva de la Comunidad. No se puede seguir pensando que las radiotelevisión pública y, en concreto las autonómicas, solo representan gasto y déficit presupuestario. En primer lugar, porque es posible gestionarlas de una manera responsable y rigurosa, mediante la adopción de un modelo de gobernanza que ofrezca las máximas garantías a la ciudadanía. En segundo lugar, porque no se puede seguir hablando en términos de "gasto" sino de "inversión": se trata, en todo caso, de un gasto social, de una inversión pública que revierte sobre la riqueza del territorio. La Ley de creación de la Corpora-

ción Valenciana de Medios de Comunicación es probablemente una de las más garantistas en su género, incluso a escala mundial. El legislador ha entendido muy bien que en estos momentos es urgente recuperar la confianza de la sociedad valenciana hacia el futuro servicio público de comunicación. Sin duda, los nuevos gestores de la CVMC se enfrentan a un reto formidable, cuyo éxito solo será posible con la ayuda del compromiso y la participación activa del sector comunicativo y audiovisual valenciano y de las principales asociaciones y fuerzas de la sociedad civil valenciana en este proyecto colectivo.

Javier Marzal Felici

Fuentes

- Bustamante, Enrique (2015). "El servicio público en España: manual de las malas prácticas". En Marzal Felici, Javier, Izquierdo Castillo, Jessica, Casero Ripollés, Andreu (eds.). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*. Barcelona, Bellaterra, Castellón, Valencia: Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Jaume I, Universitat de València.
- Col·lectiu Ricard Blasco (2014). *Reset RTVV*. Benicarló: Onada Edicions.
- Comisión de Expertos en Comunicación de las Universidades Valencianas (CECUV) (2015). *Bases para la renovación del espacio comunicativo valenciano y la restitución del servicio público de radiotelevisión*. Valencia.
- Galán, Esteban, Rodríguez, Aarón, Marzal, Javier (eds.) (2018). *Contenidos transmedia para la radiotelevisión de proximidad*. Pamplona: EUNSA.
- Gómez Mompert, Josep Lluís, Martínez Gallego, Francesc-Andreu (2015). "Del ERE de los 1.200 al cierre de RTVV: A propósito del Informe de PrivewaterhouseCoopers y de su contrainforme. Pequeña historia del verano de 2012". En Marzal Felici, Javier, Izquierdo Castillo, Jessica, Casero Ripollés, Andreu (eds.). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*, Barcelona, Bellaterra, Castellón, Valencia: Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Jaume I, Universitat de València.
- Marzal Felici, Javier (ed.) (2015). *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV*. Barcelona, Bellaterra, Castellón y Valencia: Departament de Comunicació de la Universitat Pompeu Fabra, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Publicacions de la Universitat Jaume I y Publicacions de la Universitat de València, Col·lecció Aldea Global.
- Marzal Felici, Javier, Soler Campillo, María (2017). "El impacto del cierre de RTVV en la prensa española y valenciana. Algunas reflexiones sobre la inmadurez del sistema comunicativo valenciano". En Marzal Felici, Javier, López Rabadán, Pablo, Izquierdo Castillo, Jessica (eds.) (2016). *Los medios de comunicación públicos de proximidad en Europa. RTVV y la crisis de las televisiones de proximidad*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.

- Rodríguez i Santonja, Josep (ed.) (2015). *Pasado, presente y futuro de RTVV*. Valencia: Uno y Cero Ediciones.
- Soler Campillo, María, Marzal Felici, Javier (2015). "La relevancia estratégica de RTVV en el sistema comunicativo valenciano y para el desarrollo económico, social y cultural de la Comunidad Valenciana". En Marzal Felici, Javier, Izquierdo Castillo, Jessica, Casero Ripollés, Andreu (eds.). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*, Barcelona, Bellaterra, Castellón, Valencia: Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Jaume I, Universitat de València.
- Zallo, Ramón. (2015). "Razones e implicaciones del cierre de Radiotelevisión Valenciana: pensar en el futuro". En Marzal Felici, Javier, Izquierdo Castillo, Jessica, Casero Ripollés, Andreu (eds.). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*, Barcelona, Bellaterra, Castellón, Valencia: Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Jaume I, Universitat de València.